



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

**ASUNTO.-** Ausencia de Reclamaciones  
**EXPEDIENTE.-** Presupuesto General 2023

### I N F O R M E

En relación con el asunto de referencia y una vez consultados los documentos que han tenido entrada en el Registro General de este Ilustre Ayuntamiento, tengo a bien Informar:

Que el PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, aprobado inicialmente por el Ilustre Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2022, ha sido expuesto al público durante el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 141, de fecha 23 de noviembre de 2022; no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicho Presupuesto General.

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma

**LA ENCARGADA DEL REGISTRO,**

